

SECRETARIA. Santiago de Cali. Agosto 31 de 2021 .En la fecha se pasa a la mesa del señor Juez. Sírvasse proveer.

El Secretario,

HAROLD AMIR VALENCIA ESPINOSA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Santiago de Cali, Treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

1.-Glosar a los autos comunicación proveniente de la Policía Nacional- sección automotores y póngase en conocimiento de la parte demandante, para lo que estimen pertinente.

NOTIFIQUESE

El Juez,

JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA

Rad.: 2.019 -00053-00
Ref.: EJECUTICO DE MENOR CUANTIA.
Dte: BANCO PICHINCHA Nit.890.200.756-7
Ddo: VICTORIA ANDREA ECHTAYA HERNANDEZ C.C.1.143.834.861

4.

FIRMADO POR:

JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA
JUEZ
CIVIL 012
JUZGADO MUNICIPAL
VALLE DEL CAUCA - CALI

ESTE DOCUMENTO FUE GENERADO CON FIRMA ELECTRÓNICA Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 527/99 Y EL DECRETO REGLAMENTARIO 2364/12

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:

4F459E3E76DC91BD5DE04B0B7E7F99437F2CF0724D59EB1514A5EC530AA1E566

DOCUMENTO GENERADO EN 31/08/2021 05:54:27 PM

VALIDE ÉSTE DOCUMENTO ELECTRÓNICO EN LA SIGUIENTE URL:
[HTTPS://PROCESOJUDICIAL.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/FIRMAELECTRONICA](https://PROCESOJUDICIAL.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/FIRMAELECTRONICA)